

The background features a grey grid with a technical drawing of a wooden structure. The drawing shows a cross-section of a wooden beam with a trapezoidal cutout on its top surface. A vertical line bisects the cutout, and a horizontal line is drawn across its top edge. The number '13' is written below this horizontal line. The wooden beam is shown in a light brown color with a wood grain texture.

MEMORIA AUTOEVALUACIÓN

ESCUELA DE ARTE DE SEVILLA

CURSO 2020_21



05 /// Autoevaluación

autoevaluación

OBJETIVOS PRIORIZADOS DEL PLAN DE CENTRO

1. **Plan de Centro:** trabajar en el Protocolo de Convivencia, la organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes, incluir en los currículos de las enseñanzas correspondientes los elementos recogidos en el art. 7.2 del Decreto 326/2009, incluir las programaciones de los módulos de obra final y proyecto integrado así como de la fase de FCT de cada uno de los Ciclos Formativos.
2. **Programaciones:** deben incluir los aspectos recogidos en el artículo 28.2 del ROEA.
3. **Mejora de la acción tutorial.**
4. **Secretaría virtual.** Trabajar en el registro electrónico y la posibilidad de facilitar los trámites de manera virtual.
5. **Programas Erasmus en Bachillerato y Ciclos.** Bachillerato no está integrado y los Ciclos no tienen movilidad de estudios.
6. Programaciones y entorno laboral.
6. **Comunicación, redes sociales, web, comunicación Externa.** Se considera cumplido pero se establece este curso de apoyo al logro.

1. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO: PLAN DE CENTRO

Factor Clave: 2.1 (Establecimiento de contenidos y programaciones por módulos en cada curso y materias).

Propuesta de mejora: **incluir en los currículos de las enseñanzas correspondientes los elementos recogidos en el art. 7.2 del Decreto 326/2009, incluir las programaciones de los módulos de obra final y proyecto integrado así como de la fase de FCT de cada uno de los Ciclos Formativos**

Definición de la propuesta: Después de la prioritaria de la Inspección, nos recomienda la inclusión de los elementos recogidos en el art. 7.2 del Decreto 326/2009, así como las programaciones de cada Ciclo Formativo de los módulos de Obra Final, Proyecto Integrado y FCT.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): Mediante la plataforma Moodle creada, se establecerán por el ETCP, coordinados por el Jefe de Estudios, los contenidos que faltan en las programaciones mencionadas, para su inclusión en el Plan de Centro.

Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento lo realizará el Jefe de Estudios.

Planificación temporal: diciembre-febrero, ya que debe estar disponible antes del inicio de la FCT y de las Prácticas.

Indicadores de calidad: se establecerán los criterios acordados por el ETCP, y se propondrá su inserción en el Plan de Centro.

Observaciones: La acción se desarrollará con el debate en el ETCP, quien deberá transmitir al resto del claustro las medidas acordadas, antes de proceder a la aprobación por el claustro y el Consejo Escolar.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora: Se han revisado todas las programaciones de los módulos que constituyen los ciclos formativos. Queda aprobarlas en claustro y adjuntarlas como anexo al Proyecto educativo del Plan de Centro. Están incluidos en el plan de centro los procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación del alumnado. El plan de seguimiento y organización de las enseñanzas de la fase de FCT se ha tenido que adaptar a la nueva Orden de 8 de marzo. Se han establecido las actuaciones pero no se han actualizado, de momento en el plan de centro. Queda pendiente la organización de la orientación escolar, profesional y formación para la inserción laboral. Se ha realizado un Plan de Formación del Profesorado que aún tiene algunos puntos que tratar. Aquellas actuaciones pendientes de incluir en el Plan de Centro se incluirán antes del 15 de noviembre de 2021.			

2. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO: PLAN DE CENTRO

Factor Clave: 3.1 (Procedimientos y criterios de evaluación, promoción y titulación).

Propuesta de mejora: **organización de las actividades de recuperación para el alumnado con materias pendientes.**

Definición de la propuesta: aunque se realiza por parte del profesorado, el plan de recuperación del alumnado con asignaturas pendientes de otros

cursos, es necesario establecer un protocolo e incluirlo en el Plan de Centro para asegurar su cumplimiento.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): Se trabajará con los jefes de departamento, las diferentes casuísticas que se encuentran en el Centro en cuanto alumnado con pendientes para establecer el mejor sistema para conseguir la promoción y/o titulación del alumnado.

Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento se realizará por el jefe de estudios y el jefe de estudios de Ciclos Formativos que desarrollarán un plan de trabajo con el ETCP.

Planificación temporal: noviembre - febrero.

Indicadores de calidad: se considerará realizado cuando exista un procedimiento consensuado y factible para añadir al Plan de Centro.

Observaciones: La acción se desarrollará con el debate en el ETCP, quien deberá transmitir al resto del claustro las medidas acordadas.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora:			
Está en proceso el buscar la mejor opción para que el alumnado con asignaturas pendientes de otro curso, tenga un plan de recuperación viable a la presencialidad de nuestras enseñanzas.			

3. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO:

Plan de Centro

Factor Clave: 6.1 (Regulación y educación para la convivencia).

Propuesta de mejora: **Añadir en el Plan de Centro el Protocolo de Convivencia de la Orden 20 de junio de 2011.**

Definición de la propuesta: A propuesta de la Inspección Educativa, se añadirá al Plan de Centro el Protocolo de Convivencia de la Orden de 20 junio de 2011.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): Al tratarse de un protocolo que compete a toda la Comunidad Educativa, se trabajará en el Consejo Escolar, valorando aquellas acciones que mejoren el clima escolar y que garanticen una educación

en valores. Se planteará una propuesta por parte del Equipo Directivo que se enviará a los miembros del Consejo Escolar que podrán realizar aportaciones y contribuir a la mejora de la propuesta.

Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento lo realizará la dirección del Centro junto con el Consejo Escolar.

Planificación temporal: noviembre - junio

Indicadores de calidad: Se considerará realizado una vez el protocolo queda aprobado e incluido en el Plan de Centro.

Observaciones: Para facilitar las reuniones y las aportaciones se dispondrá de un espacio virtual para trabajar en equipo.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora:			
Existe en el plan de Centro un breve plan de convivencia. Ante diferentes cuestiones acontecidas en este curso 2020/2021, sobretodo en relación a la comunicación entre docente-estudiante, vemos la necesidad de seguir trabajando este apartado y generar un plan de convivencia más específico.			

4. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO:

Programaciones

Factor Clave: 2.1 (Establecimiento de secuencias de contenidos y programaciones por módulos en cada curso y materias)

Propuesta de mejora: **Incluir los aspectos recogidos en el artículo 28.2 del ROEA.**

Definición de la propuesta: A propuesta de la Inspección Educativa, se trabajará en las programaciones para que, aquellas que no lo incluyan, añadan los aspectos recogidos en el artículo 28.2 del ROEA.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): Junto con los Jefes de Departamento, el Jefe de Estudios y el Jefe de Estudios de Ciclos Formativos organizará diferentes reuniones a través de la plataforma Moodle para que se incluyan en las programaciones el punto mencionado.

Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento lo realizarán los Jefes de estudios en colaboración con el ETCP.

Planificación temporal: noviembre - enero.

Indicadores de calidad: Una vez corregidas las programaciones se subirán a la plataforma Moodle de Centros a disposición del alumnado.

Observaciones: Se añadirá como otro elemento a la Rúbrica realizada para la verificación de las programaciones.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora: Se han modificado todas las Programaciones en base a la normativa y las Guías Docentes. Sólo queda pendiente su aprobación en Claustros de Profesores y la inclusión de las mismas como Anexo del Plan de Centro.			

5. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO:

Mejora de la acción tutorial

Factor Clave: 4.3 (Tutorización del alumnado y relación con las familias y el entorno).

Propuesta de mejora: **Mejorar la comunicación del estudiante y el tutor para que se convierta en un referente y transmisor de lo que ocurre en el Centro.**

Definición de la propuesta: Cada año los estudiantes acuden para resolver sus dudas y problemas a la dirección del Centro. Este objetivo pretende que el tutor cuente con toda la información necesaria para que asesore y ayude al estudiante. El estudiante debe acudir a su tutor y resolver a través de éste cualquier incidencia que le ocurra.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): las diferentes jefaturas de estudio de la Escuela trabajarán con los tutores y demás docentes para transmitir las funciones del tutor, conocer la información que necesitan, y trabajar en la comunicación del equipo directivo con el tutor, y del tutor con el estudiante para que la cadena funcione correctamente.

Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento lo realizará las jefaturas de estudios que irán elaborando el protocolo de actuación que se llevará a ETCP y se incluirá en el Plan de Centro.

Planificación temporal: enero-junio

Indicadores de calidad: protocolo de actuación, encuesta de satisfacción al alumnado.

Observaciones: Es importante que la comunicación de lo que se desarrolla en el Centro, y la normativa que nos regula esté disponible para que el/la tutor/a pueda resolver aquellas dudas que se planteen.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora: Existe en el plan de Centro un breve plan de convivencia. Ante diferentes cuestiones acontecidas en este curso 2020/2021, sobretodo en relación a la comunicación entre docente-estudiante, vemos la necesidad de seguir trabajando este apartado y generar un plan de convivencia más específico.			

6. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO:

Secretaría virtual

Factor Clave: 7 (Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro).

Propuesta de mejora: **Trabajar en el registro telemático y la tramitación de documentos y consultas online.**

Definición de la propuesta: Durante el curso pasado, la pandemia evidenció la necesidad de trabajar en sistemas para facilitar la entrega de documentación sin necesidad de desplazarse al Centro. Aunque se han realizado diferentes propuestas, es necesario trabajar en la orientación del usuario a los diferentes canales de comunicación para que no lleguen los mensajes duplicados, y en la forma en la que se entrega la documentación ya que en ocasiones, el sistema conlleva más trabajo para el único administrativo que tenemos y por consiguiente, el resto del equipo. Por otro lado, debemos poner en marcha el registro electrónico y trasladar todas las entradas y salidas que vayan llegando a este nuevo sistema.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): El equipo directivo trabajará con la administrativo en establecer el mejor sistema para solventar los problemas mencionados en la definición de la propuesta.

Seguimiento (acciones, responsables): Equipo directivo y administrativa.

Planificación temporal: noviembre a marzo (fecha en la que se inician las preinscripciones).

Indicadores de calidad: Rapidez en la resolución de documentos.

Observaciones: Se regulará en el Plan de Centro.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora: Quizá lo único positivo que ha tenido la Pandemia por un lado y la falta de administrativos por otro, es la realización de los trámites telemáticamente. Si bien es cierto que muchos usuarios siguen apostando por lo presencial, el Centro está preparado y funciona también de forma telemática en sus trámites, a través de la secretaría virtual de los centros educativos, iPasen y Séneca.			

7. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO:

ERASMUS

Factor Clave: 7 (Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el Curso).

Propuesta de mejora: **Ampliar los programas Erasmus a movilidades de enseñanzas en Ciclos Formativos (no sólo prácticas) y Bachillerato.**

Definición de la propuesta: Se comenzó hace cinco años con la movilidad de estudiantes de Estudios Artísticos Superiores. Posteriormente se amplió al profesorado. Hace un par de cursos, continuamos con los Ciclos Formativos para el desarrollo de las prácticas de empresa. Aún nos queda ampliar a Bachillerato y la movilidad por formación de los Ciclos Formativos.

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): Se trabajará en la búsqueda de Centros Educativos en Europa que desarrolle planes de estudios similares y se gestionará la colaboración entre los Centros para que los estudiantes puedan realizar otro tipo de movilidades. Se estudiarán posibles programas de intercambio para Bachillerato para solicitarlos durante este curso y

que vean la luz en cursos venideros.

Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento lo realizará la dirección en colaboración con la Jefatura de Estudios de Relaciones Internacionales.

Planificación temporal: Diciembre-enero: búsqueda de Centros /// Enero - febrero: posibilidad de movilidades. Si no se seguiría trabajando en el punto anterior para concretar las movilidades en el curso 2021/2022.

Indicadores de calidad: Número de movilidades realizadas.

Observaciones: Se añadirá al Plan de Centro aquellos aspectos que no estén incluidos.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora: Debido a la pandemia no hemos podido ampliar ni resolver nada con respecto a las movilidades Erasmus que, pese a haber tenido estudiantes que han ido y venido, no hemos tenido mucho movimiento. Con respecto a la ampliación de los Erasmus a bachillerato, de momento no hemos tenido personas dedicadas a ello y las personas que llevan Ciclos y Superiores están sobrecargadas de trabajo.			

8. OBJETIVO DEL PLAN DE CENTRO:

COMUNICACIÓN / WEB / REDES SOCIALES

Factor Clave: 7 (Autoevaluación de otros aspectos e indicadores establecidos para la valoración del grado de cumplimiento de los objetivos del Centro en el Curso).

Propuesta de mejora: **Continuar con la mejora de las comunicaciones y establecer protocolos que se incluyan en el plan de Centro para garantizar la continuidad independientemente de la gestión.**

Definición de la propuesta: Desde el curso 2015/2016 venimos mejorando las comunicaciones al exterior del Centro: página web, redes sociales, prensa, etc. Sin embargo, no dejamos de situarlo dentro del plan de mejora dado que se necesitan unas pautas que hagan de estas actuaciones algo permanente, que no tenga que ver con la gestión o el responsable de cada momento. Se pretende establecer las pautas para que la comunicación interior y exterior y el mantenimiento web sea una actividad

más del profesorado del Centro. **En el curso 2018_19 se estableció la plataforma SÉNECA como método oficial para la comunicación entre la comunidad educativa. En el curso 2019_20 añadimos Moodle de Centros. Ahora necesitamos mejorar la web y asentar el objetivo.**

Ejecución (Acciones a desarrollar, responsables, planificación temporal): Se establecerán pautas y medidas que se regulen en el Plan de Centro y que garanticen el cuidado y mejora de las comunicaciones de la Escuela.

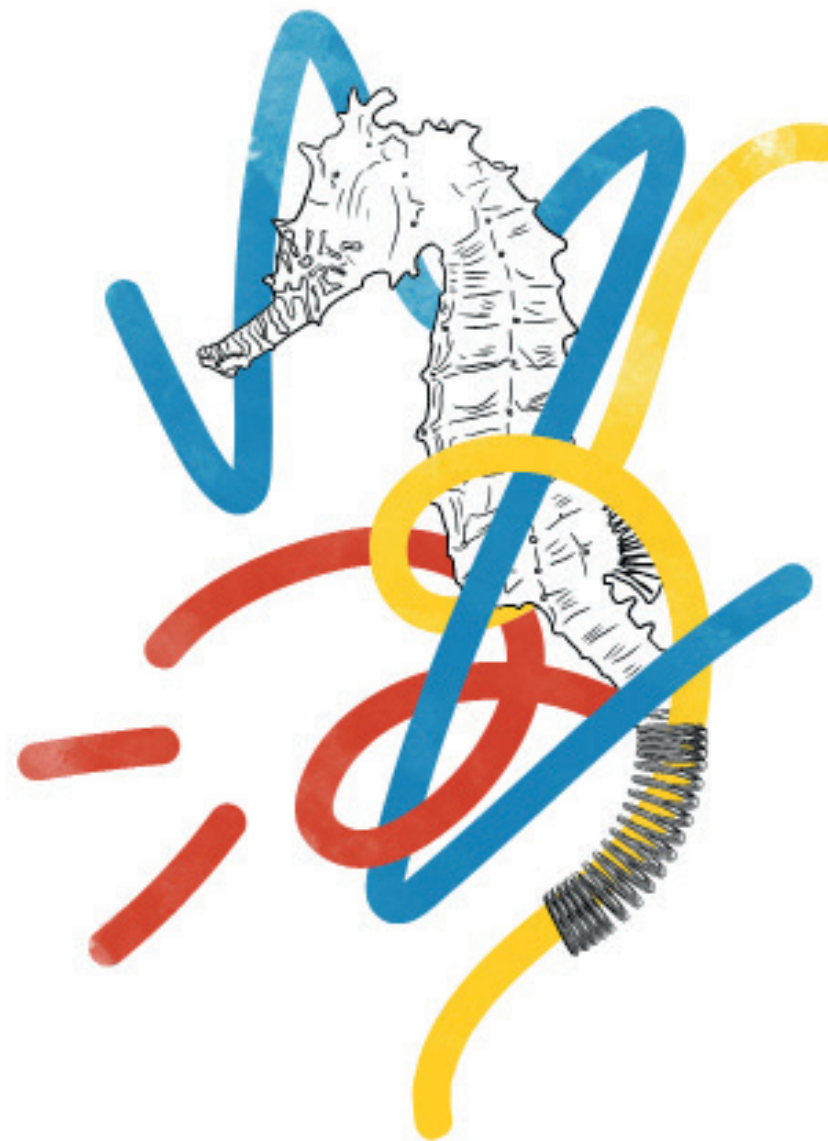
Seguimiento (acciones, responsables): El seguimiento lo realizará la dirección en colaboración con el responsable de comunicación.

Planificación temporal: octubre-julio

Indicadores de calidad: Entradas facebook, mantenimiento web, entradas instagram, aparición en medios de comunicación.

Observaciones: Se regulará en el Plan de Centro.

Evaluación final	NO CONSEGUIDO	CONSEGUIDO	EN PROCESO
Propuestas de mejora: Son varios años ya los que hemos propuesto la comunicación en la Escuela como objetivo a conseguir, y desde entonces tenemos siempre a alguien pendiente de las Redes Sociales y la web. Este año se ha hecho además una línea de comunicación concreta, con vídeos explicativos. Además se han grabado vídeos corporativos para cada estudio. Así que damos el objetivo como conseguido.			





Escuela de Arte de Sevilla
CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN